

INFORME AL DESPACHO- MONTERÍA, FEBRERO 15 DE 2022

Hago saber del escrito de solicitud de medida de embargo presentada por la apoderada judicial de la parte demandante a través del correo institucional.

JANITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÒRDOBA**

RADICADO No. 2015-00021-00 Proceso ejecutivo laboral promovido por PORVENIR S.A. CONTRA VIVES ORTODONCISTAS SAS.

MONTERIA, FEBRERO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Solicita la apoderada judicial de la parte ejecutante se decrete el embargo y retención de los dineros que tenga la ejecutada en cuentas de ahorros, corrientes y cdts, en los siguientes bancos OCCIDENTE, POPULAR, BANCOLOMBIA, BOGOTÁ, AGRARIO, BBVA, DAVIVIENDA, COLPATRIA, AV VILLAS, SUDAMERIS, CAJA SOCIAL, FALABELLA, HALK BANK, BANCOOMEVA, COLPATRIA.

Cabe anotar inicialmente que este despacho mediante auto del 19 de agosto de 2015, decretó la medida de embargo solicitada, en consecuencia de ello se libraron los oficios de embargo los cuales fueron entregados al apoderado judicial de la parte demandante 20 de mayo de 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se decretará nuevamente la medida de embargo solicitada por la parte ejecutante, por cuanto ello es un hecho cumplido.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

No acceder a lo solicitado en cuanto a la reiteración de la medida cautelar, acorde con lo manifestado en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

dnc

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b72ad5dda8be1f0cac41645498d02d9e49a6455e1c240cfffbbd0297f8c67c3**
Documento generado en 15/02/2022 06:01:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>